

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 979

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““979) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 25 de junio de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-72/2019 “SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA SUB DIRECCION DE DISTRITOS”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 1 DE JULIO DE 2019
FREUND, S.A DE C.V.	SUMINISTRO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
SUMERSA, S.A. DE C.V.	
VIDUC FERRETERIA, S.A. DE C.V.	
COMDI SAN PABLO, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda declarar desierto por primera vez, y se solicita inicie un nuevo proceso, ya que la oferta presentada no cumple con los criterios establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierto por primera vez, el proceso de Libre Gestión LG-72/2019 “SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA SUB DIRECCION DE DISTRITOS”, ya que la oferta presentada no cumple con los criterios establecido en los términos de referencia.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar un nuevo proceso de compra.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciseis días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**